

ACORDADA N° 71  
AÑO 1973

Ver Res. N° 229/82; deju s/ef. punto 2°

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz, y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que por acordada del día de la fecha se dispone requerir del Poder Ejecutivo la remisión al H. Congreso de un proyecto de ley que faculte a esta Corte Suprema a disponer de la totalidad de los fondos y bienes asignados a la ex-Cámara Federal en lo Penal de la Nación, para su distribución conforme a las necesidades que valorará este Tribunal.-

Resolvieron:

1°) Dejar sin efecto la transferencia de las partidas correspondientes al personal de chóferes dispuesta por Acordada N° 63/73 de fecha 31 de julio último (artículo 11°).-

2°) Asignar a cada Cámara enumerada en la Acordada N° 63/73, con carácter transitorio, un Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio) por cada automotor puesto provisoriamente a su disposición, en reemplazo del personal de chóferes cuya transferencia se deja sin efecto.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

*Realizado*  
*Agustín Díaz Bialek*  
*Manuel Arauz Castex*  
*Héctor Masnatta*  
*Ernesto A. Corvalán*  
*Carla*